

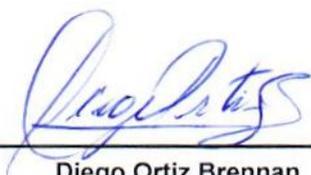
**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA**  
**“SERVINC LTDA.”**

**ESTADOS FINANCIEROS**

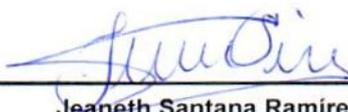
Por los años terminados en Diciembre 31, 2014  
y diciembre 31, 2013

**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA "SERVINC LTDA."**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**  
 (Expresados en dólares)

Por los años terminados al	Notas	Diciembre 31,2014	Diciembre 31,2013
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	8,002.16	0.00
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	4	0.00	9,718.75
Otras cuentas por cobrar	5	575.00	588.12
Activos por impuestos corrientes	6	0.00	0.00
<b>Total activos corrientes</b>		<b>8,577.16</b>	<b>10,306.87</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, planta y equipo		0.00	0.00
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total activos</b>		<b>8,577.16</b>	<b>10,306.87</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas y documentos por pagar	7	1,800.00	196.14
Otras obligaciones corrientes	8	0.00	1,672.31
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1,800.00</b>	<b>1,868.45</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Documentos y cuentas por pagar relacionadas	9	0.00	0.00
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,800</b>	<b>1,868.45</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital suscrito o asignado	11	4,000.00	4,000.00
Resultados acumulados	12	3,837.12	(7,587.51)
Reserva Legal		601.30	0.00
Ganancia (Pérdida) neta del periodo		(1,661.26)	12,025.93
<b>Total patrimonio</b>		<b>6,777.16</b>	<b>8,438.42</b>
<b>Total pasivos + patrimonio</b>		<b>8,577.16</b>	<b>10,306.87</b>



Diego Ortiz Brennan  
Representante Legal

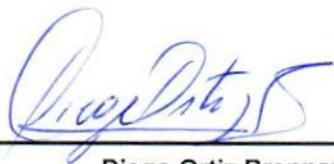


Jeaneth Santana Ramirez  
Contadora

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros

**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA "SERVINC LTDA."**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**  
 (Expresado en dólares)

<u>Por los años terminados al</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31,2014</u>	<u>Diciembre 31,2013</u>
Ingresos de actividades ordinarias	13	0.00	6,250.00
Otros ingresos	14	<u>2,108.27</u>	<u>6,843.75</u>
		<u>2,108.27</u>	<u>13,093.75</u>
<b>Gastos:</b>			
Gastos operativos		<u>3,769.53</u>	<u>38.53</u>
		<u>3,769.53</u>	<u>38.53</u>
(Pérdida) / Utilidad antes de impuesto a la renta		(1,661.26)	13,055.22
Impuesto a la renta corriente	10	<u>0.00</u>	<u>1,029.29</u>
<b>Resultado integral total del año</b>		<b><u>(1,661.26)</u></b>	<b><u>12,025.93</u></b>



\_\_\_\_\_  
**Diego Ortiz Brennan**  
 Representante Legal



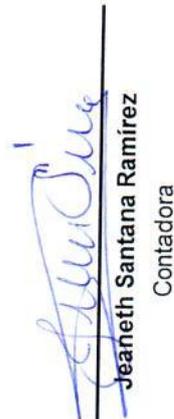
\_\_\_\_\_  
**Jeaneth Santana Ramirez**  
 Contadora

Ver políticas de contabilidad significativas  
 y notas a los estados financieros

**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA "SERVINC LTDA."**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 (Expresado en dólares)

Concepto	Notas	Resultados Acumulados					Total
		Capital suscrito o asignado	Reserva Legal	Ganancias acumuladas	Pérdidas acumuladas	Resultado del ejercicio	
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2013</b>		<b>4,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>(5,505.75)</b>	<b>0.00</b>	<b>(1,505.75)</b>
Transferencia a resultados del ejercicio		0.00	0.00	0.00	(2,081.76)	0.00	(2,081.76)
Resultado del año		0.00	0.00	0.00	0.00	12,025.93	12,025.93
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2013</b>		<b>4,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>(7,587.51)</b>	<b>12,025.93</b>	<b>(8,438.42)</b>
Transferencia de Reserva Legal			601.30	(601.30)	0.00		
Transferencia a resultados del ejercicio		0.00	0.00	12,025.93	0.00	(12,025.93)	(12,025.93)
Resultado integral del ejercicio		0.00	0.00	0.00	0.00	(1,661.26)	(1,661.26)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2014</b>		<b>4,000.00</b>	<b>601.30</b>	<b>11,424.63</b>	<b>(7,587.51)</b>	<b>(1,661.26)</b>	<b>6,777.16</b>

  
**Diego Ortiz Brennan**  
 Presidente Ejecutivo

  
**Jeaneth Santana Ramirez**  
 Contadora

**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA "SERVINC LTDA."**  
**ESTADOS DE FLUJO DEL EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO**  
**(Expresados en dólares)**

Por los años terminados en	Diciembre 31,2014	Diciembre 31,2013
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Dividendos recibidos	2,108.27	0.00
Otros cobros por actividades de operación	9,718.75	386.31
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(3,824.86)	(577.18)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación	8,002.16	(190.87)
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Aporte en efectivo por creación de capital	0.00	0.00
Efectivo recibido (pagado) por préstamos a corto plazo	0,00	117.57
Efectivo recibido (pagado) por préstamos a largo plazo	0.00	0.00
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento	0,00	117.57
(Disminución) aumento neto de efectivo	<hr/> <b>8,002.16</b>	<hr/> <b>(73.30)</b>
<b>Efectivo:</b>		
Al inicio del año	<hr/> 0,00	<hr/> 73.30
Al final del año	<hr/> <b>8,002.16</b>	<hr/> <b>0.00</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros

**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA "SERVINC LTDA."**  
**ESTADOS DE FLUJO DEL EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO**  
**(Expresados en dólares)**

Por los años terminados en	Diciembre 31,2014	Diciembre 31,2013
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	(1,661.26)	12,025.93
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:</b>		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar clientes	9,718.75	(13,718.75)
(Aumento) disminución en anticipo de proveedores	13.12	(73.32)
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes	0.00	0.00
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar	(68.45)	1,575.27
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación</b>	<b>8,002.16</b>	<b>(190.87)</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros

ÍNDICE:

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	7
2.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES. ....	7
2.1.	Bases de preparación.....	7
2.2.	Moneda funcional y de presentación.....	7
2.3.	Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes. ....	8
2.4.	Efectivo y equivalentes al efectivo. ....	8
2.5.	Activos financieros. ....	8
2.6.	Activos por impuestos corrientes.....	8
2.7.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	8
2.8.	Impuesto a las ganancias.....	8
2.9.	Ingresos de actividades ordinarias.....	8
2.10.	Gastos.....	9
2.11.	Estado de Flujo de efectivo.....	9
2.12.	Cambios en políticas y estimaciones contables.....	9
3.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO .....	9
4.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.....	10
5.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	10
6.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	10
7.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR. ....	11
8.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.....	11
9.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS NO CORRIENTE .....	11
10.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	12
11.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO. ....	14
12.	RESULTADOS ACUMULADOS.....	14
13.	INGRESOS A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	15
14.	OTROS INGRESOS.....	15
15.	CONTINGENCIAS.....	15
16.	SANCIONES.....	15
17.	LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.....	16

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**  
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA SERVINC LTDA.
- **RUC de la entidad:**  
1792258588001
- **Domicilio de la entidad**  
La Pradera, Av. Mariana de Jesús E7-248 y la Pradera
- **Forma legal de la entidad**  
Sociedad.
- **País de incorporación**  
Ecuador
- **Descripción:**

COMPAÑÍA SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA SERVINC LTDA., fue constituida como sucursal de la empresa colombiana con el mismo nombre, mediante escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo quinto de Quito, el 03 de mayo del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 08 de junio del 2010.

El objetivo social de la sociedad consiste en: Elaborar y presentar estudios de consultorías técnicas y financieras, interventoría y ejecución de construcciones en las ramas de la ingeniería civil, sanitaria, hidráulica, mecánica eléctrica, industrial y sistemas, así mismo podrá desarrollar la importación, exportación y comercialización de toda clase de equipos, materiales, mecánicos, industriales, hidráulicos, eléctricos y electrónicos.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los estados de situación financiera clasificados de SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA SERVINC LTDA., al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables y notas a los estados financieros, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera; sin embargo no se presentaron efectos significativos que difieran de las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC).

2.2. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**2.3. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

**2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo.**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes al efectivo los saldos en bancos sin restricciones

**2.5. Activos financieros.**

- **Documentos y Cuentas por cobrar.**

Las cuentas por cobrar incluyen deudores comerciales.

**2.6. Activos por impuestos corrientes.**

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal.

**2.7. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

**2.8. Impuesto a las ganancias.**

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**2.9. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la venta de sus servicios cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

**2.10. Gastos.**

Los gastos se reconocen en el periodo por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores.

**2.11. Estado de Flujo de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

**2.12. Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Bancos (1)	8,002.16	0.00
	<b>8,002.16</b>	<b>0.00</b>

(1) Los saldos que componen la cuenta bancos son los siguientes:

Banco	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>BANCOS NACIONALES</u>		
Banco Internacional - 038-060628-9	8,002.16	0.00
	<b>8,002.16</b>	<b>0.00</b>

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA SERVINC LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

4. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Asociación Servinc Caminosca	0,00	9,718.75
	<b>0,00</b>	<b>9,718.75</b>

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Anticipo de Honorarios	575.00	588.12
	<b>575.00</b>	<b>588.12</b>

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	0.00	0.00
Crédito tributario a favor de la empresa (IR)	0.00	0.00
	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA SERVINC LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores nacionales	-	0.00
Otros	-	0.17
Otros Relacionados	-	195.97
Provisiones	1,800.00	-
	<b>1,800.00</b>	<b>196.14</b>

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Con la administración tributaria:</b>		
Impuesto al Valor Agregado	-	750.00
Impuesto a la renta por pagar años anteriores	-	18.02
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	-	904.29
	-	<b>1,672.31</b>

9. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS NO CORRIENTE

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Caminosca S.A.	0.00	0.00
Asociación Servinc Caminosca	0.00	0.00
	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%, respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 23% el ejercicio económico del año 2012 y 24% para el año 2011 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

- 1. Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien:** año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
- 2. Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se

---

espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformatoria segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

#### **PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio-se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

# SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA SERVINC LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	(1,661.26)	13,055.22
<b>Menos:</b>		
Menos ingresos exentos	2,108	6,843.75
Menos Amortización de pérdidas años anteriores	-	1,559.54
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	1,622	26.68
Base Imponible	<u>(2,147)</u>	<u>4,678.61</u>
Impuesto a la renta afectado por el 23% y el 24%	-	1,029.29
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<u>-</u>	<u>1,029.29</u>
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	-	0.00
<b>Impuesto a la renta del período</b>	<u>-</u>	<u>1,029.29</u>

### 11. CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está constituido por un capital de \$4000.00.

### 12. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de esta cuenta incluye las pérdidas acumuladas de años anteriores.

# SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA SERVINC LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período el 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.

### 13. INGRESOS A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Cuenta contable	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos por servicios	-	6,250.00
otros	2,108.27	6,843.75
	<u>2,108.27</u>	<u>13,093.75</u>

### 14. OTROS INGRESOS.

Corresponde principalmente el valor de dividendos recibidos.

### 15. CONTINGENCIAS.

No existen contingencias que puedan afectar significativamente a la Compañía.

### 16. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:**

Se han impuesto multas a SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA SERVINC LTDA., a su apoderado, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 por la falta de presentación de información; la misma se encuentra regularizada en el año 2014.

- **De otras Autoridades Administrativas:**

No se han aplicado sanciones a SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA SERVINC LTDA., a su apoderado, emitidas por parte de otras autoridades administrativas Al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

17. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.